

REGLAMENTO II CARRERA SOLIDARIA VILLANUEVA DEL CAMPILLO

Artículo 1. La Peña Cultural Villanueva del Campillo con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo, organiza la II Carrera Solidaria de Villanueva del Campillo. La prueba está incluida en el circuito de Carreras Populares de Ávila.

Artículo 2. La II Carrera Solidaria de Villanueva del Campillo se celebrará el sábado 25 de julio de 2026 a las 20:00 en una única prueba compartiendo salida tanto corredores como la marcha popular. La prueba transcurrirá íntegramente por asfalto, en concreto por las calles del municipio. El circuito consta de un recorrido de 2,5 Km aprox. Al que habrá que dar 2 vueltas. La salida y la meta se ubicarán en la Plaza de la Constitución del municipio.

Artículo 3. Participantes

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, hasta un máximo de 400 personas, siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en forma, según lo establecido en este reglamento. Todo participante por el hecho de tomar parte en la competición acepta este reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

Podrán participar todas las personas mayores de 15 años. Todo menor de edad corre bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor.

Artículo 4. Inscripciones

Se realizarán desde el día 1 de abril de 2026 hasta el día 23 de julio 2026.

Se establecen 3 tipos de inscripciones:

- **Corredores:** Aquellas personas que deseen competir el día de la prueba.
- **Andarines:** MODALIDAD NO COMPETITIVA, aquellas personas que deseen participar en la prueba, pero no competir.
- **Dorsal 0:** Aquellas personas que NO DESEEN PARTICIPAR EN LA PRUEBA pero quieran colaborar con el evento realizando un donativo.

El coste de la inscripción será:

Desde el 01/04/2026 hasta el 15/05/2026:

- Corredores: 12€
- Andarines: 12€
- Dorsal 0: 5€

Desde el 16/05/2026 hasta el 30/06/2026:

- Corredores: 15€
- Andarines: 15€
- Dorsal 0: 5€

Desde el 01/07/2026 hasta el 23/07/2026:

- Corredores: 18€
- Andarines: 18€

- Dorsal 0: 5€

La inscripción será de forma online a través de la web: www.racetime.es

Artículo 5. Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba desde las 17:00 aproximadamente, en la plaza de la Constitución, en la carpa de secretaría del evento. Se entregarán dorsales hasta **30 minutos antes del inicio del evento**.

Artículo 6. Salida, Meta y Recorrido

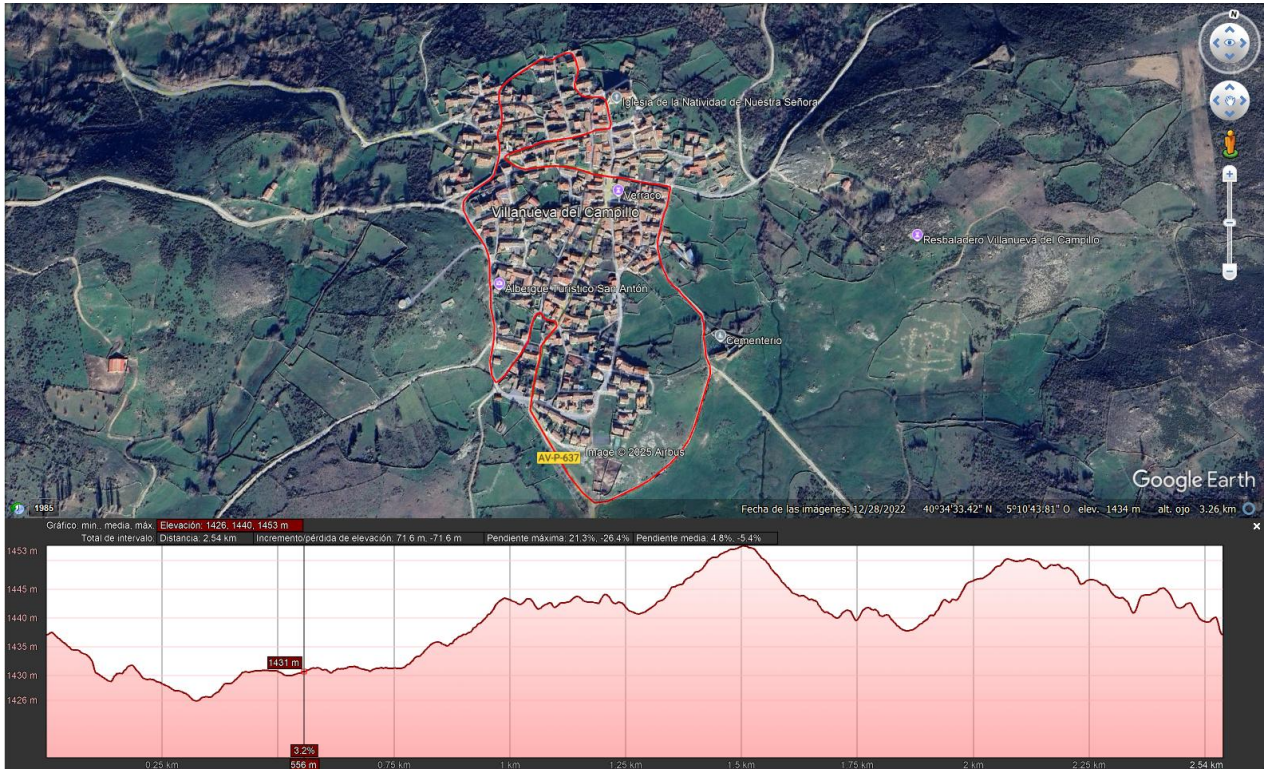
La salida tendrá lugar a las 20:00h en la plaza de la Constitución de Villanueva del Campillo. La meta se ubicará en el mismo sitio que la salida, siendo el circuito un recorrido cerrado al tráfico de una longitud de 2.500 m aproximadamente.

La carrera consiste en la realización de 2 vueltas a dicho recorrido de 2.500m realizando así 5km.

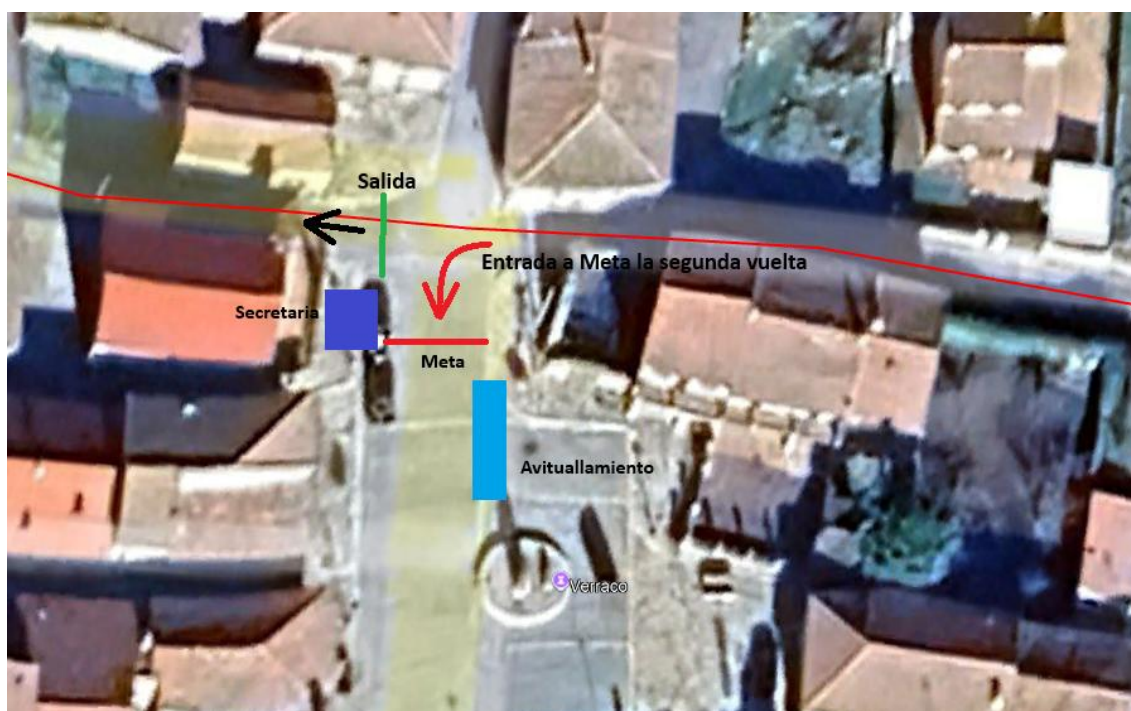
Para la marcha popular (andarines) podrán abandonar el circuito tras dar 1 vuelta.

Habrà un único punto de avituallamiento situado en la zona de salida/meta. Todo el recorrido será urbano y de asfalto.

Existirá un tiempo máximo de 50 minutos para completar dicho recorrido.



Detalle zona Salida /Meta



Artículo 7. Categorías

Se establece una única categoría **ABSOLUTA** para todos los participantes, tanto masculina como femenina.

Se establecerá una categoría especial **CORREDOR LOCAL** tanto masculino como femenino. Se entiende como corredor local el que haya nacido, resida o esté empadronado en el municipio, pudiendo pedir justificación por parte de la organización de cualquier de estos estados.

Artículo 8. Premios

Se establecen premios para los tres primeros de la categoría Absoluta tanto masculina como femenina.

A su vez se establece un premio para el primer y la primera corredores locales.

Los premios no son acumulativos.

La organización se reserva el derecho de solicitar a los premiados algún documento oficial acreditativo de los datos personales que figuren en el registro de inscripciones. En caso de que dicho documento no se aportara o sus datos no coincidieran con los del citado registro, la organización podría descalificar a la persona.

La no presencia en el acto de entrega de premios se considerará renuncia a los trofeos y/o premios que el ausente hubiera ganado.

Artículo 9. Bolsa del Corredor

Los inscritos recibirán una bolsa de corredor, compuesta por aquellos obsequios o productos que la organización consiga y una camiseta conmemorativa, además de un avituallamiento final.

Artículo 10. Clasificaciones

El control del evento se realizará por una empresa externa mediante el método de dorsal-chip.

Artículo 11. Reclamaciones

Las reclamaciones podrán tener lugar solamente en los 30 minutos posteriores a las publicaciones de los resultados en el lugar del evento. Dichas reclamaciones deberán realizarse personalmente a los organizadores de la prueba en la carpa de secretaría del evento.

Artículo 12. Descalificaciones

La descalificación de un atleta supone el abandono de la prueba en el momento en el que este es sancionado por parte de la organización. Un atleta puede ser descalificado por los siguientes motivos:

- Por deterioro físico del atleta.
- No llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta.
- No atender las indicaciones de la Organización o jueces.
- Entrar fuera de control, previamente establecido si se ve conveniente.
- No inscribirse en la prueba.
- No realizar el recorrido completo o lo realice el recorrido por un lugar no dirigido a ello.
- Correr con el dorsal de otra persona.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.
- Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.

Artículo 13. Seguro

Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, contratada por la Peña Cultural Villanueva del Campillo y un seguro de accidentes para eventos deportivos, siempre que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, nunca como derivación de un padecimiento latente o tara, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes y reglamento de la prueba. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento al lugar de la prueba.

Artículo 14. Reglamento

Todos los participantes aceptan el presente reglamento, y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

La realización de inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso II Carrera Solidaria Villanueva del Campillo, que a continuación se expone "Certifico que

estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, patrocinadores, colaboradores, voluntarios u organizadores”.

Artículo 15. Participación

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. Los corredores declaran estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios adecuados a tal efecto.

Artículo 16. Derechos de Imagen

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de los resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo, dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

Artículo 17. Derechos de la Organización del Evento

La organización se reserva el derecho de alterar cualquiera de los aspectos relacionados con la competición siempre que exista razón que lo justifique.

La organización se reserva el derecho a cancelar la prueba, sin que exista el derecho a reclamar ninguna compensación económica por parte de los inscritos.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Artículo 18. Disposición Final

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la R.F.E.A, y la I.A.A.F, vigentes. Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que, en su caso, le fueran de aplicación.